Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Con Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN: Ar		PE-2002/2025
112010111711		Fecha de Aprobación
		06-10-2025
		ROL S.I.I
© URBANO	CRURAL	3091-33

h / I	CT	\sim	c.

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/4116 de fecha 01-10-2025 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal N° 435454 de fecha 03-10-2025 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

I_				
IR	ES	UE	LV	O

KL3ULLVU.									
1	Otorgar Certi	ficado de Reg	ularización	que entrega s	imultáneamente	e el Permiso y	la Recepción	Definitiva de la	vivienda
	existente con	una superficie	de	26,11	m2 ubicad	la en	AV. MANUEL	RECABARREN	
							Condominio/Call	e/Avenida/Pasaje	
	N° 03321	Lote N°	M	anzana		localidad o lot	eo	TEMUCO	
	sector		de con	formidad a plar	no y antecedente	es timbrados po	r esta D.O.M.,	que forman	
		Urbano o Rural							
	narte del nres	ente certificad	o de Regula	arización					

2 INDIVIDITALIZACIÓN DEL INTERESADO

2.114DIVIDOALIZACION DEL INTERESADO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
EVARISTO ENRIQUE ARAVENA DUGUET					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL AROUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

S. INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO OT ROI ESIGNAL COMI ETENTE (VET TIOLA)						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.					
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.				
ROBINSON ALBERTO RÍOS PALMA	INGENIERO CONSTRUCTOR	16.317.849-4				

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)	\$	3438504	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	51578	
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$	
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$	25789
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8856203	FECH	A: (03-10-2025 0:00:00

^(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 26,11m² en segundo piso. Completando un total de 58,75 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>2092/2025</u>. SOLICITUD N° <u>2025/4116</u>





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE